



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL MOTOR TOP CANARIAS 2026.

"Con motivo de la celebración del evento Motor Top Canarias, el sábado, 23 de mayo de 2026, en los estacionamiento de las instalaciones deportivas de Montaña Pacho, Taco, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- **Horario:** de 12:00 a 18:00 horas.
- **Lugar:** Vías anexas de las instalaciones deportivas de Montaña Pacho, Taco.
- **Restricciones al estacionamiento:** Desde las 06:00 horas hasta la finalización del evento, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en las vías reseñadas en el lugar, salvo vehículos de la organización
- **Restricciones a la circulación:** Durante el desarrollo del evento deportivo, quedará prohibida la circulación de vehículos en las vías reseñada en el lugar y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan, hasta la finalización del evento, salvo vehículos de la organización.

Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen."

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por: GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 12-05-2026 10:11:39	
Nº expediente administrativo: 2026-031921 Código Seguro de Verificación (CSV): A4650CBAA59EF89B457CDCA96356B1FB Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/A4650CBAA59EF89B457CDCA96356B1FB		
Fecha de sellado electrónico: 12-05-2026 10:32:14 Ver sello	- 1/1 -	